



Colegio de Trabajadores Sociales del Perú Consejos Directivos Regionales

Perú, 22 de abril de 2021
Oficio N° 013-2021-CTSP-CDR
Señor

DANIEL OSEDA YUCRA

Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso de la República
Presente.-

ASUNTO.-Observación al Proyecto de Ley que modifica la Ley del Trabajo del Enfermero.

De nuestra mayor consideración

Las Decanas Regionales de las regiones I Piura Tumbes, II La Libertad Trujillo, V Cusco, VI Junín, VII Puno, XI Ancash, XIII Ica, y XIV Huacho, representantes legales y oficiales del Colegio de Trabajadores Sociales del Perú en nuestras respectivas regiones, nos dirigimos a su despacho, para alcanzar un respetuoso saludo, al mismo tiempo que manifestar lo siguiente:

1. Que por carecer de Consejo Directivo Nacional, las decanas regionales nos constituimos como las únicas representantes legales, legítimas y oficiales de los trabajadores sociales; a mérito de lo cual nos obligamos por ley a defender la profesión y a los (as) profesionales que la ejercen en todo el ámbito del territorio nacional.
2. En virtud de lo cual, concurrimos a su despacho para observar el proyecto de Ley que modifica la Ley del Trabajo del enfermero Ley 27669, en sus artículos 2°,3°, 5° y 7° por colisionar con funciones específicas del trabajador social contempladas en la Ley 30112, ley que recoge el perfil y competencias de los (as) trabajadoras sociales, forjadas en su formación académica de fundamento científico, humanístico y social.
3. Que con fecha 17.08.20 presentamos ante el despacho del Presidente de la Comisión de Salud y Población Señor Omar Merino López, el Oficio N° 017-2020-CTSP-CDR con el que observamos el proyecto Ley en mención. Y, al haberse visto el día de hoy en la Comisión que Ud. dignamente preside, y tomar conocimiento que se ha pedido opinión a nuestro Colegio Profesional, nos vemos en la necesidad de reiterar que no tenemos Decana Nacional desde el año 2016; por lo que las Decanas Regionales nos hacemos presente a través de este Oficio para expresar una vez más, nuestra extrañeza, preocupación y rechazo a la impertinencia del Colegio de Enfermero (a) que desestimando la valía de los demás profesionales del sector, y desconociendo principios éticos y deontológicos pretende abarcar funciones y espacios de los trabajadores sociales, cometiendo intrusismo, tipificado en el Código penal según la Ley 28539, y en claro aprovechamiento de la coyuntura y sin importarle la compleja situación que vive la población por la que dicen sacrificarse, se dedican a generar conflicto, lejos de contribuir a mejorar y fortalecer la atención de los pacientes, que sí son sujetos de su atención en los centros hospitalarios.

Por lo expuesto Señor Presidente de la Comisión de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, solicitamos a Ud. y a su Comisión en pleno, considerar nuestras observaciones en aras de preservar roles y funciones plenamente identificados en el perfil y competencias de cada grupo profesional, y salvaguardar los derechos contemplados en las leyes.



Colegio de Trabajadores Sociales del Perú Consejos Directivos Regionales

Sin otro particular, reiteramos nuestras consideraciones, quedando a la espera de su convocatoria para cuando considere pertinente.

Atentamente:

CTSP Colegio de Trabajadores
Sociales del Perú
Lic. Flor de María Guerra Samanámud
DECANA REGIÓN XIV HUACHO

CTSP Colegio de Trabajadores
Sociales del Perú
Lic. María Irene Isabel Semino Sayan
DECANA REGION I
PIURA - TUMBES

CTSP
Lic. Obeduña Yanqui García
CTSP N° 0914
Consejo Directivo Regional XIII-Ica
Decana

Dra. Linda Soledad Núñez Inga
CTSP 3385
DECANA REGIONAL



Lic. Adelaida Elena Zagarra Zepallós
CTSP 1885
DECANA
Colegio de Trabajadores Sociales del Perú
Consejo Regional VII - Puno



COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DEL PERÚ
REGIÓN XI - ANCASH
Mg. T. S. Silvia Aurora Noriega Boldan
CTSP N° 2260
DECANA

Nancy Llaza Loayza
Decana
Región II – La Libertad



CTSP Colegio de Trabajadores Sociales del Perú
CONSEJO REGIONAL V CUSCO
Mgt Mariluz Caronado Calvo
DECANA

Cc. Presidente del Congreso de la República
Consejo Nacional de Decanos de Los Colegios Profesionales
CONREDES
Direcciones Regionales de Salud
Consejos Directivos Regionales del CTSP

Adjuntos:

1. Oficio N° 017-2020-CTSP-CDR
2. Pronunciamento del 26.06.20